

Presentación

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO

Directora del Curso y Coordinadora de esta obra

Los recientes avances técnico-científicos en el campo de la Medicina y la Biología han hecho que se produzcan situaciones que, impensables hace algunos años, plantean hoy problemas de difícil solución. Problemas que colocan al hombre ante la necesidad de dar respuesta a interrogantes que, rozando los extremos de la vida —¿es legítimo clonar a un ser humano? ¿cuál es la decisión que debe tomar el médico ante un paciente terminal que le pide que le ayude a morir?— son, en el fondo, las grandes cuestiones que han ocupado a pensadores de todos los tiempos: ¿qué es la vida? ¿a quién pertenece? ¿qué es la libertad?

Estas cuestiones alcanzan al jurista, sorprendiéndole y sacándole de su “torre de marfil” e introduciéndole en cuestiones que, en ocasiones, le resultan muy resbaladizas e incómodas, pues en ellas confluyen temas muy suyos —como las relaciones entre Derecho y Moral, la delimitación entre lo público y lo privado— pero también, nuevos aspectos derivados de la interdisciplinariedad de la problemática. Y es ahí donde se constata una evidente paradoja. Si, por un lado, existe una tendencia a despojar al Derecho de su función de velar por los bienes jurídicos prima-

rios de la persona cuando, por ejemplo, se entra en el escenario médico-sanitario, y a dejar únicamente a la *lex artis* la capacidad de regulación; por otro, se revela un sustancial acuerdo entre varios colectivos sobre la urgente necesidad de que el Derecho se pronuncie sobre ciertas cuestiones de frontera, para eliminar la inseguridad jurídica que se produce.

El jurista no puede sustraerse de dar una respuesta, pues es precisamente a quien compete proporcionar soluciones a los conflictos de valores fundamentales que se presentan, en aras de lograr una mayor certeza jurídica en el desarrollo de las relaciones sociales. El cómo lo haga va a ser decisivo para el futuro, pues, sin duda, variará la comprensión de valores, vitales para el ser humano, que cuentan con una clara proyección en la organización social. De ahí que se requiera una profundización en el estudio de las implicaciones éticas y jurídicas de tales valores (vida humana, dignidad, autonomía individual, intimidad, identidad,...), con el fin de orientar la labor legislativa y jurisprudencial.

Éste ha sido precisamente el objetivo de las *Jornadas sobre Bioética y Derecho*, cuyo contenido se recoge ahora en esta publicación: reunir a profesores de la más alta cualificación, en su mayoría filósofos del Derecho, para debatir los últimos interrogantes que las ciencias de la vida plantean a la Ética y al Derecho.

Los distintos capítulos que integran este libro se dirigen a analizar estas nuevas cuestiones que contextualizan lo que se podría denominar el marco del Bioderecho, a saber, su fundamentación y su desarrollo legislativo y jurisprudencial. Se ha intentado con ello que quedasen expresados los problemas más acuciantes para el mundo jurídico. De un modo muy genérico, se podría afirmar que se pone de manifiesto: primero, la relación de estas cuestiones con momentos muy críticos de la vida humana (concepción, nacimiento, salud, enfermedad, muerte,...); segundo, la dificultad para adoptar criterios de decisión válidos y universalizables, debido a las discrepancias ideológicas, en ocasiones, insalvables; y tercero, el papel relevante de los avances técnico-médicos en este área.

Es evidente que al Derecho le compete una función primordial en la resolución de las cuestiones referentes a la Bioética. Sin embargo, la solución a estos dilemas no puede ser unívoca, sino que el especialista en Derecho debe convertirse en otro interlocutor junto con los demás especialistas de otras ramas del saber. Es imprescindible que el debate se abra en distintos frentes para poder ofrecer una respuesta válida a los interrogantes ante los que nos colocan los descubrimientos científicos. La presente publicación pretende ser una aportación desde el mundo jurídico (sobre todo, filosófico-jurídico) al debate que está surgiendo entre la Bioética y el Derecho, conjugando a la vez los discursos más abstractos y filosóficos con las cuestiones más prácticas, tratando de llegar a una comprensión global de los problemas.

Como manifesté anteriormente, este trabajo recoge el contenido de las ponencias presentadas en las JORNADAS SOBRE BIOÉTICA Y DERECHO que se celebraron en el Centro Asociado de la UNED de Melilla en diciembre de 2002, gracias a la inestimable ayuda de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla y al Centro Asociado de la UNED.

Debo comenzar mi relación de agradecimientos expresándolo a D. Javier Martínez Monreal, Consejero de Educación, Cultura y Deporte; al Director del Centro Asociado, D. Ramón Gavilán Aragón y al coordinador del curso, D. Angel Castro, cuyo apoyo ha sido imprescindible para la realización de estas Jornadas y la posterior publicación del libro. También debo hacer extensivo mi reconocimiento a todos y cada uno de los ponentes que tan generosamente aceptaron mi invitación a participar en estas Jornadas. Y mención aparte, *last but not least*, merecen todos los asistentes a las mismas que, sin duda, contribuyeron con su participación a enriquecer el debate que se suscitó.